

## ACTA N° 27

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 03 de Septiembre del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE

Q            U            Ó            R            U            M            .

- 
2. **AUTORIZACION MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE AHOME, OTORGA EL CONSENTIMIENTO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES, (EL CUAL TIENE COMO FIN QUE PARA ENERO DEL 2010, LAS 14 COMUNIDADES RURALES QUE CUENTEN CON MAS DE 2,500 HABITANTES YA ESTEN TRATANDO SUS AGUAS RESIDUALES), SE AFECTEN SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE DERECHO POR USO, APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS**

**RESIDUALES.**

- 3. AUTORIZACION DEL PROGRAMA DE INCREMENTO GRADUALES DE EFICIENCIAS FISICAS, COMERCIALES Y FINANCIERAS, PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE AHOME.**
- 4. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, EN LA ACTUALIDAD SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE SINALOA; AUTORIZACION PARA CUMPLIR CON LO ACORDADO DONDE EL MUNICIPIO DE AHOME SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SENEAMIENTO A CARGO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, ASI COMO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004.**
- 5. CLAUSURA DE LA SESION-----**

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del

mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ Y GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

**--SEGUNDO.-----AUTORIZACION MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE AHOME, OTORGA EL CONSENTIMIENTO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES, (EL CUAL TIENE COMO FIN QUE PARA ENERO DEL 2010, LAS 14 COMUNIDADES RURALES QUE CUENTEN CON MAS DE 2,500 HABITANTES YA ESTEN TRATANDO SUS AGUA RESIDUALES), SE AFECTEN SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS CREDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE DERECHO POR USO, APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA NACION COMO CUERPOS**

**RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al M.C. Carlos Acosta Casado Gerente General de Japama, quién expresa que con el fin de formalizar la Adhesión al Decreto publicado el 17 de Noviembre del 2004, por lo que se condonan y eximen contribuciones y accesorios en materia de derecho por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación, como cuerpo receptores de las descargas de aguas residuales, se solicita a este Cabildo la aprobación del presente punto del orden del día.

-----  
 ----Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden de Día, el mismo fue aprobado por unanimidad y que se refiere a la autorización mediante el cual el Municipio de Ahome otorga el consentimiento para que se afecten sus participaciones federales, conforme a lo dispuesto por el párrafo cuarto del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, autorizándose así mismo, a que se proceda con la firma de la Carta de Adhesión correspondiente.-----

----**TERCERO.**-----**AUTORIZACION DEL PROGRAMA DE INCREMENTOS GRADUALES DE EFICIENCIAS FISICAS, COMERCIALES Y FINANCIERAS, PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE AHOME.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, concedido que le fue el uso de la palabra al M.C. Carlos Acosta Casado Gerente General de Japama, brinda una amplia explicación a cerca de éste punto, destacando que con el fin de cumplir con las reglas de operación del programa de agua potable y saneamiento en zonas urbanas (APAZU) y el programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS) de la Comisión Nacional del Agua, solicita al Honorable Ayuntamiento de Ahome la aprobación del Programa de Incrementos Graduales de Eficiencias Físicas,

**Comerciales y Financieras, para el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Municipio de Ahome, elaborado conforme a los lineamientos y metas establecidas en el acuerdo por el que se establece las metas de eficiencias físicas, comerciales y financieras y metodología de cálculo, para el cumplimiento de lo establecido en la fracción tercera del Artículo Quinto, del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de Noviembre del 2004, que otorga un estímulo fiscal a los Municipios, Entidades Federativas, Distrito Federal, Organismos Operadores o Comisiones Estatales, o cualquier otro tipo de organismo u órgano, que sea responsable de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, por los adeudos generados en el pago de los aprovechamientos y sus accesorios, derivados del suministro de agua el bloque.-----**

**-----Acto seguido y después de las intervenciones de algunos regidores se aprobó por unanimidad el Programa de Incrementos Graduales de Eficiencias Físicas, Comerciales y Financieras, para el sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Municipio de Ahome y en la forma anteriormente detallada.-----**

**-----CUARTO.-----DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, EN LA ACTUALIDAD SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE SINALOA; AUTORIZACION PARA CUMPLIR CON LO ACORDADO DONDE EL MUNICIPIO DE AHOME SE COMPROMETA A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SENEAMIENTO A CARGO DE LA**

**COMISION NACIONAL DEL AGUA Y EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, ASI COMO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2004.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, nuevamente se le concede el uso de la palabra al M.C. Carlos Acosta Casado Gerente General de Japama, quién brinda una amplia exposición a cerca de este asunto y destacando la importancia del mismo.-----Inmediatamente después y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día en los términos transcritos, el mismo fue aprobado por unanimidad.-----**

**-----QUINTO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 11:50 AM once horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOLORES ZAMORA LUGO

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR  
CAMARGO

ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA

CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NO. 27 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.